

**Centro de Comunicación y Desarrollo Andino
- CENDA -**

**Programa Trienal
2010 – 2012**

HACIA UN MODELO DE DESARROLLO PARA LA VIDA

**educación, comunicación e investigación acción
para la implementación normativa
derivada de la nueva Constitución**

17 de diciembre de 2009

COCHABAMBA – BOLIVIA

Resumen Ejecutivo

Organización	Centro de Comunicación y Desarrollo Andino – CENDA
Consejo Directivo	Directora: Emma Lazcano Dávalos Secretario: Pablo Regalsky Tesorero: Zenobio Siles Vocal: René Antezana
Título del Programa:	HACIA UN MODELO DE DESARROLLO PARA LA VIDA: educación, comunicación, investigación acción para la implementación normativa derivada de la nueva Constitución.
Período:	2010 - 2012 (tres años)
Ubicación Geográfica:	Ámbito nacional, rural y urbano
Institución Ejecutora:	Centro de Comunicación y Desarrollo Andino, CENDA <i>Directora: Emma Lazcano Dávalos</i> <i>Secretario: Pablo Regalsky</i> <i>Tesorero: Zenobio Siles</i> <i>Vocal: René Antezana</i>
Objetivo General:	Los pueblos y comunidades campesinas indígenas/originarias y sectores urbano-populares desarrollan estrategias para profundizar sus derechos colectivos y sociales, en el marco de una organización política democrática autónoma, que les permita la construcción de un modelo de desarrollo para la vida.
Objetivos Específicos:	<u>Objetivo Político Territorial:</u> Los pueblos y comunidades campesinas indígenas/originarias y sectores urbanos populares, cuentan con herramientas que contribuyen a salvaguardar sus derechos y poder de decisión sobre el acceso y gestión de la tierra, los recursos naturales y su espacio vital. <u>Objetivo Educativo Territorial:</u> Se ha implementado un proceso de interaprendizaje e investigación sobre estrategias campesinas indígenas/originarias y urbanas de manejo de los recursos y el espacio vital, que aporten a la construcción de un modelo de desarrollo para la vida, así como al debate y elaboración de la normativa derivada de la nueva Constitución Política del Estado.
Componentes del Programa:	Tierra y Recursos Naturales Autonomías y Gestión Territorial Educación para la Gestión Territorial Investigación Acción
Líneas de acción:	* Interaprendizaje * Comunicación * Investigación acción
Población destinataria:	* Población campesina indígena/originaria de las provincias de Mizque y Ayopaya (Cochabamba); del altiplano sud (Potosí); pobladores campesinos e indígenas del municipio de San Pedro (Santa Cruz). * Sectores urbano populares migrantes, en el eje Quillacollo-Cercado-Sacaba (Cochabamba). * Estudiantes y académicos ligados a la investigación acción * Lectores, niños y niñas de las áreas rurales y periurbanas de influencia del periódico Conosur Ñawpaqman. *Dirigencia de las organizaciones campesinas indígenas matrices.
Fuentes de financiamiento:	ICCO - Kerk in Actie, CAFOD, Broederlijk Denle, ODAM-NGO, ACSUR

Introducción

El Centro de Comunicación y Desarrollo Andino, CENDA, es una Institución Privada de Desarrollo Social (IPDS), con 24 años de trabajo y labor continua en el acompañamiento de diferentes procesos políticos, culturales, sociales y económicos de los pueblos campesinos indígenas/originarios principalmente.

Durante el período 2006-2008, la institución estuvo estrechamente vinculada con el proceso de construcción de propuestas desde las propias organizaciones sociales, para su discusión en la Asamblea Constituyente (AC) y posterior incorporación en el nuevo texto constitucional, el que fue finalmente aprobado mediante Referéndum en enero de 2009. El rol de CENDA junto al de otras instituciones fue importante, ya que formó parte de un equipo técnico asesor de las organizaciones indígenas/originarias campesinas aglutinadas en torno al Pacto de Unidad, el mismo que participó en las diferentes comisiones conformadas al interior de la AC.

En el período 2008-2009 los ejes centrales de trabajo institucional giraban en torno a lo Político Territorial cuyos componentes eran: Tierra-Territorios, Recursos Naturales, Desarrollo para la vida (etnodesarrollo), y el otro eje; el Político Orgánico, tenía como componentes la Independencia Orgánica, Control Social, Autonomías Territoriales Indígenas, Post-Constituyente. Esta definición de ejes y componentes, correspondía al momento político que vivía el país, después de la aprobación del proyecto de nueva Constitución Política del Estado (CPE) por parte AC en diciembre de 2007.

Una vez aprobada la nueva CPE y frente al proceso electoral derivado, la coyuntura socio política se fue configurando de tal manera que, en este momento, algunos componentes, tales como Control Social, Independencia Orgánica y Post-Constituyente pasan a un plano secundario o cobran expresiones más concretas.

El presente Programa en buena medida es el reajuste y actualización del anterior. En este entendido presenta dos ejes: el político territorial y el educativo territorial. En el eje político territorial los componentes centrales son tierra y recursos naturales así como autonomías y gestión territorial, ellos siguen siendo fundamentales tanto para la institución como para las organizaciones sociales rurales y urbanas, porque aún quedan procesos por iniciar, otros a los que dar continuidad y algunos por concluir. La normativa derivada de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, concretizará las reglas de juego para el manejo territorial y de los recursos naturales, donde las comunidades campesinas indígenas, así como los sectores urbano-populares, jugarán un rol importante en su control y gestión. El eje Educativo Territorial con sus componentes educación para la gestión territorial e investigación acción, fortalecerá las experiencias del área de formación de recursos humanos para la gestión territorial y la implementación de la normativa derivada de la nueva CPE.

Ambos ejes están orientados hacia la construcción de un modelo de desarrollo para la vida (etnodesarrollo), basado en pautas culturales propias, además ellos permiten que el trabajo institucional se realice tanto en el plano local como nacional, en los niveles micro y macro, ya que tiene un enfoque multi-escalar.

Tanto el contexto de país como el contexto institucional, demandan que el trabajo en este período sea bastante flexible y abierto a las demandas de las organizaciones sociales y de los procesos concretos, en buena medida novedosos, Estas definiciones son el resultado de procesos de reflexión y evaluación internas y permanentes que realiza el equipo institucional, así como una evaluación externa realizada el año 2007.

1. Contexto país

En Bolivia, desde la Guerra del Agua el año 2000 hasta las elecciones de diciembre de 2005, se vivió una etapa política de ascenso de la movilización social con diferentes hitos. La victoria del Movimiento al Socialismo (MAS) con el más alto porcentaje de votación de la historia electoral del país (54%), y la misma instalación de la AC, reflejó el aglutinamiento de las fuerzas campesinas, indígenas/originarias y populares urbanas, así como la expresión de sus esperanzas de transformación de la realidad; paradójicamente, esto trajo consigo una paulatina pasividad de las organizaciones sociales respecto a su agenda de demandas y reivindicaciones fundamentales.

El cambio de actores con relación al poder político, que se dio a partir de enero de 2006, no implicó necesariamente el desmontaje de las viejas estructuras, establecidas por los antiguos grupos de poder en el país. Lo que sí se logró visibilizar fueron las múltiples expresiones de las fuerzas contrarias a los derechos colectivos y las relaciones de colonialidad, discriminación, exclusión y racismo latentes en diversos sectores sociales. En los últimos dos años el país vivió momentos de expresión violenta de estas relaciones (Cochabamba, enero 2007; Sucre, noviembre 2007 y mayo 2008; Santa Cruz y Pando, septiembre 2008), fundamentalmente de parte de sectores conservadores, quienes no aceptan ser representados por este gobierno y tampoco están dispuestos a perder los privilegios económicos, políticos, sociales y culturales, de los que hasta ese momento gozaron.

Detrás de las promesas de desmontar el estado colonial en el marco de la denominada revolución democrática cultural, el gobierno de Evo Morales emprendió un conjunto de acciones en diferentes áreas. Las más relevantes tuvieron que ver con la convocatoria a AC y el referéndum sobre autonomías departamentales, la denominada nacionalización de los hidrocarburos, las modificaciones a la Ley INRA y una política de bonificación.

La AC, instalada el 6 de agosto de 2006, fue conformada bajo el marco de una Ley de Convocatoria que no trajo consigo una transformación de la vieja lógica de partidos. Ya en su funcionamiento reflejó posiciones encontradas y miradas distintas de país, en relación a la posición de la mayoría nacional que demandó su instalación. Más de la mitad de su tiempo de funcionamiento fue utilizado en la definición del reglamento de debates. En este escenario, las organizaciones campesinas indígenas/originarias, aglutinadas a través del

Pacto de Unidad, lograron posicionar ante el país una propuesta de transformación del Estado, que implicaba el desafío de una reconfiguración político-territorial del poder y la implementación de una profunda democracia intercultural, al interior de un Estado Unitario y Plurinacional.

Dicha propuesta fue la base del documento de la nueva CPE que redactó y aprobó la AC (diciembre de 2007) para que fuera ratificada mediante un referendo nacional. Pero la misma fue revisada por el Congreso boliviano (octubre 2008) poco después de la violencia desatada por los grupos conservadores en el oriente del país, cuyo punto más dramático fue la masacre de campesinos en la localidad pandina de El Porvenir (11 de septiembre 2008). Como resultado de aquella revisión y sobre la base de una negociación con los prefectos opositores y partidos tradicionales, se modificaron más de 100 artículos fundamentales de la propuesta original de nueva CPE. Por tanto, puede decirse que el mecanismo por el cual se logra el proyecto de nueva CPE, que finalmente es aprobado por la población boliviana (enero de 2009), reflejó un proceso de recomposición del sistema de partidos y de la democracia pactada, lógicamente con características novedosas.

Sin descontar temas que quedan aún irresueltos, es importante resaltar que la nueva CPE trae aspectos trascendentales respecto a los derechos colectivos ellos se expresan fundamentalmente en su Artículo 2, que señala: *“Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”*. Con el respaldo en este Artículo, ya ha comenzado la articulación de iniciativas impulsadas por sus propios protagonistas; en varias regiones del país elaboran estatutos autonómicos y se aprestan para constituirse en *“autonomías territoriales indígenas originarios campesinos”*.

En un contexto mayor, con la aprobación de la nueva CPE, Bolivia nuevamente se encuentra frente a un proceso electoral considerable: El 6 de diciembre de 2009 se elija Presidente, Vicepresidente y Asamblea Legislativa Plurinacional; al mismo tiempo se realizará el Referéndum Autonómico en aquellos departamentos donde no se aprobó el régimen autonómico (en la consulta del 2 de julio de 2006). En el mes de abril de 2009 se elegirán a las autoridades prefecturales y municipales.

El nuevo gobierno plurinacional electo tendrá como tarea fundamental elaborar la reglamentación y normativa derivada de la nueva CPE. Sin embargo, entre las disposiciones transitorias del nuevo texto constitucional, se le otorga a la Asamblea Legislativa Plurinacional, un plazo de 180 días para la sanción de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, Ley de Régimen Electoral, Ley del Órgano Judicial, Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Este proceso requerirá de la amplia y activa participación de los diferentes sectores sociales del país, para lograr mayores avances y profundización de sus demandas y sus derechos, desde el ámbito local, regional, hasta el espacio de incidencia nacional.

2. Contexto institucional

Durante el período 2006-2008 la institución centró gran parte de su trabajo en el apoyo a los procesos de construcción de propuesta de nueva CPE, así como de propuestas sectoriales, desde las organizaciones campesinas indígenas para su incorporación en las discusiones de la AC.

Una vez aprobado el texto constitucional, entre 2008 y 2009 la institución desarrolla un programa con definiciones específicas y con las debidas consideraciones de flexibilidad, tomando en cuenta tres escenarios imbricados: el contexto social inestable y de alta turbulencia que se presentaba; el período de transición estatal que se instalaba hacia la aprobación y aplicación de la nueva CPE; finalmente, las señales de crisis económica mundial que empezaban a manifestarse.

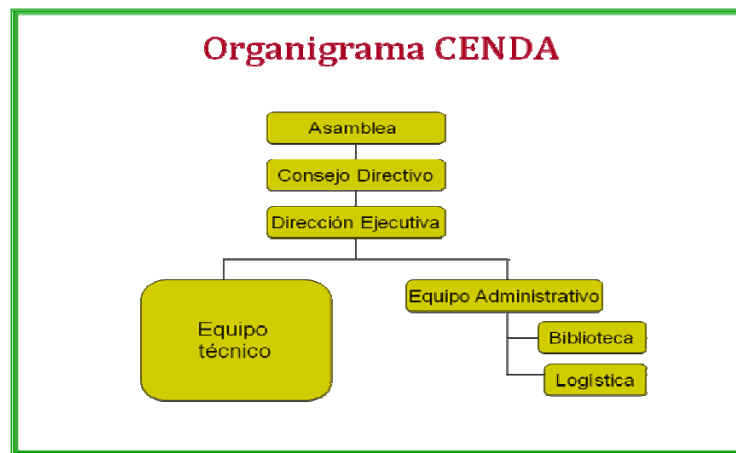
En este momento y a mediano plazo, el mencionado período de transición está vigente. En medio viene la implementación de la nueva CPE, y la misma dinámica social y económica actual de la población, abre un escenario que también se avizora aún turbulento. En consecuencia, el programa institucional 2010-2012 deberá enmarcarse en la apertura y la flexibilidad para responder al nuevo contexto y a la comprensión lúcida de las problemáticas que aborda, como de las dinámicas concretas, las visiones, percepciones y valoraciones de las organizaciones desde sus mismas bases y sus nuevas manifestaciones.

Para ello se requiere un enfoque integral que revitalice las herramientas técnicas y conceptuales de la institución, de cara a los desafíos que se avecinan. Aquí, uno de los sectores con los que se debe fortalecer el relacionamiento es el urbano, entendiendo la importancia de la interrelación que existe hoy entre el ámbito rural y urbano. El eje del conjunto de actividades que abarca lo educativo, la incidencia y la investigación se organizará alrededor del periódico Conosur Ñawpaqman y de una estrategia comunicacional concreta.

El ámbito geográfico de trabajo institucional, ya sea rural y/o urbano, responde a la lógica de flexibilidad y apertura planteada, así como al relacionamiento que se pueda establecer con organizaciones e instituciones diferentes a las que tradicionalmente CENDA estuvo vinculada. Sin embargo, los niveles de trabajo siguen siendo locales, regionales, departamentales y nacionales, en función de las necesidades y los procesos que se presenten.

2.1. Estructura organizativa

Desde la reorganización acaecida en julio de 2008, CENDA presenta la siguiente estructura:



La *Asamblea General* es la máxima autoridad de la institución. Es responsable de elegir el Consejo Directivo. Son miembros de la Asamblea los fundadores y los miembros nuevos incorporados según reglamento. El *Consejo Directivo* encargado de la ejecución de las decisiones de la Asamblea, designa la Dirección Ejecutiva y el Equipo Técnico. Está compuesto por un Director, Secretario General, Tesorero y Vocales.

La *Dirección Ejecutiva* y el *Equipo Técnico* son los encargados de la implementación de los planes y programas institucionales. Este último tiene un carácter multidisciplinario, conformado por 20 integrantes que encaran la implementación del Programa institucional en términos globales. Se trata de un solo equipo sin divisiones o secciones definidas, cada técnico posee responsabilidades específicas, no exclusivas sino en interrelación con los demás. Desde esta interrelación, aquellas tareas que exigen la participación de más de un técnico se ejecutan formando comisiones transitorias, vigentes el tiempo que exige el cumplimiento de las tareas en cuestión. Esta dinámica fue adoptada también desde la reorganización antes mencionada¹.

El *Equipo Administrativo*, conformada por dos profesionales del área, es el encargado del manejo financiero de la institución y los diferentes programas y proyectos, así como de

¹ La cual igualmente trajo consigo una reducción del 40% del personal. Entre el años 2002 al 2007 el mismo se había incrementado tratando de responder a la creciente movilización y demanda de las organizaciones campesinas indígenas para que CENDA las acompañe en sus acciones hacia y durante la Asamblea Constituyente. Una vez culminada la Asamblea Constituyente en diciembre de 2007 y cumplidas las tareas institucionales en esta ámbito, se abrió una nueva dinámica social, además bastante volátil, a la cual CENDA debía responde oportunamente, con un programa y equipo más condensado y flexible. Durante los años antes mencionados el equipo técnico se encontraba organizado en tres sub-equipos fijos, primero por zonas de trabajo y luego de acuerdo a ejes temáticos. Se observó que la formación de este tipo de estructura, con sub-equipos fijos tendía a crear secciones estancas y aisladas unas de las otras, con débil dinamismo para la retroalimentación proactiva entre los distintos niveles y ámbitos institucionales. Por tanto, la actual organización y dinámica del equipo técnico busca superar aquellas dificultades; la experiencia de los dos 18 meses de vigencia nos confirman hasta el momento su funcionalidad.

preservar los bienes de la institución. Tanto el Equipo Técnico como el Equipo Administrativo, dependen de la Dirección Ejecutiva.

La *Biblioteca*, con una persona responsable, cuenta con gran cantidad de material bibliográfico, producido por la propia institución y por otras, disponible para la consulta interna y de público externo. *Logística* –choferes-mensajeros y portería–, se encarga de garantizar la provisión de todos los insumos necesarios para el funcionamiento de las diferentes instancias de CENDA, del transporte del equipo para trabajos en campo y del cuidado y la seguridad de las oficinas².

2.2. Visión

Organización orientada al logro de una sociedad pluricultural donde las comunidades étnico-culturales y territorialmente definidas, se desarrollan a plenitud, articulándose entre sí y con los conglomerados pluriétnicos y urbanos, con la sociedad global, en condiciones de equidad, sustentadas por un estado democrático y participativo.

2.3. Misión

CENDA es una Institución Privada de Desarrollo Social enmarcada en el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos sociales con los que trabaja y con quienes se relaciona horizontalmente, en el marco del mutuo respeto a sus autonomías e identidades organizativas e institucionales, sin subordinarlas ni subordinarse a ellas, a través de la investigación social, del asesoramiento y apoyo técnico para la ejecución de estrategias propias que les permitan construir un desarrollo para la vida, culturalmente definido por sus propias pautas.

2.4. Objetivo Institucional

Contribuir en el reforzamiento de las estrategias de manejo de los recursos naturales, la tierra y el territorio, de los pueblos y comunidades campesinas indígenas/originarias y sectores urbano-populares, en el marco del ejercicio de los derechos colectivos y sociales, hacia un modelo de desarrollo para la vida, culturalmente definido por sus propios parámetros.

3. Plan Trienal 2010-2012

En el marco de lo anteriormente expuesto se plantea el presente plan trienal 2010-2012, que tiene su fundamento en el problema formulado a continuación.

² CENDA posee un inmueble propio situado en la Ciudad de Cochabamba, donde se concentra todo el equipo para sus tareas de oficina. Desde allá los técnicos se desplazan al trabajo de campo, de acuerdo a programación. Cuando el trabajo de campo le exige estadías largas o frecuentes durante el mes, CENDA habilita un espacio en las comunidades anfitrionas, en ambientes proporcionados por ellas bajo un convenio previo. Actualmente posee este tipo de espacios en la zona norte de Ayopaya y el Distrito Indígena de Raqaypampa.

3.1. Problema

Un extraordinario cambio en la configuración del Estado está teniendo lugar, tanto geopolítica como socialmente. Como nunca antes, los campesinos están representados en organismos gubernamentales al más alto nivel a través de sus dirigentes, quienes participan en la toma de decisiones. Paradójicamente, esto no significa que las comunidades participen en dichas decisiones, que generalmente se toman sin debate previo a nivel de las bases de las organizaciones campesinas indígenas/originarias.

Esto ha ocasionado que se implementen decisiones gubernamentales que si bien y aparentemente están beneficiando al conjunto del país, como es el caso de la intensificación cada vez mayor de las industrias extractivas, se contradicen con la motivación principal de las comunidades, que es asegurarse cierto control autónomo sobre los recursos naturales imprescindibles para su reproducción, tomando en cuenta que ésta se ve crecientemente perturbada. Mayor es la paradoja cuando la nueva CPE establece el derecho a la consulta previa en todos los casos donde los intereses de las comunidades o pueblos indígenas/originarios se ven afectados, derecho que no es tomado en cuenta ni por el propio Estado.

Muchos sectores de las organizaciones sociales identifican esta situación y manifiestan públicamente su desacuerdo al gobierno, empero no alcanzan a ser lo suficientemente contundentes, reforzando la relativa desmovilización de las mismas por su identificación con el actual gobierno, al que sienten como “su gobierno”. Este hecho debilita la independencia orgánica frente a las instituciones y autoridades del Estado y no facilita la implementación de estrategias de control social sobre las instituciones públicas y privadas, ni la vigilancia respecto al cumplimiento de la nueva CPE, a través de las normas que de ella se van derivando.

Por su parte, el gobierno ha ido absorbiendo a las dirigencias y líderes de las organizaciones sociales en la administración estatal local, departamental o nacional, quienes tienden a perder contacto con sus bases, y más bien impulsan estrategias personales y de partido y agudizan la ausencia de nuevas referencias orgánicas independientes y propositivas.

Por otro lado, una fracción minoritaria pero influyente de las organizaciones y dirigencias campesinas indígenas e incluso algunas autoridades gubernamentales, no partidarias de los derechos colectivos, han empezado públicamente a cuestionar la dotación colectiva de las tierras, la titulación de las TCOs o las mismas autonomías indígenas originarias campesinas; poniendo en una situación ciertamente difícil al mismo gobierno.

En este contexto y el que derive de los resultados de las elecciones de diciembre, es en el que la institución debe enfocar su trabajo y su relacionamiento con los pueblos y comunidades campesinas indígenas originarias y sectores urbano-populares. En el entendido, además, de que la realidad boliviana hoy atraviesa transformaciones sin precedentes a los cuales es importante comprender en su complejidad y desarrollar renovadas estrategias de abordaje o acción.

3.2. Objetivos

3.2.1. Objetivo General

Los pueblos y comunidades indígenas originarias campesinas y sectores urbano-populares, desarrollan estrategias para profundizar sus derechos colectivos y sociales, en el marco de una organización política democrática autónoma, que les permita la construcción de un modelo de desarrollo para la vida.

3.2.2. Objetivos Específicos

El objetivo general podrá ser logrado a través de los objetivos estratégicos que son el Objetivo Político Territorial y el Objetivo Educativo Territorial, con sus correspondientes componentes.

a. Objetivo Político Territorial

Los pueblos y comunidades campesinas indígenas/originarias y sectores urbano-populares, cuentan con herramientas que contribuyen a profundizar y defender sus derechos y poder de decisión sobre el acceso y gestión de la tierra, los recursos naturales y su espacio vital.

a.1. Tierra y Recursos Naturales

La seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra es la base para el desarrollo pleno del espacio vital donde pueblos y comunidades campesinas indígenas/originarias desarrollan sus actividades económicas, sociales y culturales, y así garantizan su existencia como colectividad en un medioambiente sostenible, aunque cada vez más amenazado por la presión del mercado, el crecimiento demográfico y el cambio climático. A partir de 1996 la legislación agraria boliviana reconoce a los pueblos indígenas originarios la titulación de sus tierras bajo la figura de tierras comunitarias de origen (TCOs), donde se hacen vigentes sus derechos colectivos consagrados en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU³.

Las comunidades campesinas indígenas desarrollan formas diferentes de manejo de sus espacios vitales, donde los recursos naturales constituyen un aspecto central de la configuración de los mismos⁴. Esas formas complejas de manejo de recursos se adaptan permanentemente no solo a las diferentes condiciones físicas, tales como el cambio climático, sino a diferentes contextos políticos y económicos, como sucede actualmente bajo el actual gobierno. Sin embargo, todas las comunidades tienen como requisito de existencia

³ Hasta la fecha nivel nacional existen más de cien TCOs tituladas y suman aproximadamente unas 10703 hectáreas.

⁴ CENDA ha estudiado en mucho detalle esas formas en dos regiones definidas, por ejemplo ver Calvo, Regalsky, et al (1994), Hosse y Orellana et alii (2005).

el control sobre el acceso a la tierra y al agua y, en ciertos casos, otros recursos como los bosques.

Ese control se ve afectado cuando en sus territorios intervienen empresas mineras y petroleras que imponen nuevas reglas de juego, así como también en los casos que se disponen la implementación de proyectos hidroeléctricos y la creación de parques o aéreas protegidas. Durante el año 2009, se desató varios conflictos relacionados a estas situaciones⁵, develando serios peligros que hoy enfrentan los pueblos campesinas indígenas respecto a la vulneración o desconocimiento, por parte de empresas transnacionales y/o autoridades del mismo estado boliviano, de sus derechos colectivos ahora constitucionales, tales como el derecho a la consulta previa y obligatoria, control social y participación de los beneficios cuando se trate de actividades de explotación de los recursos naturales no renovables en sus territorios.

CENDA actúa desde 1998 hasta la actualidad en el caso de Ayopaya a propósito de la combinación de dos tipos de intervención, extractivas más áreas protegidas que despojan a las comunidades de sus recursos vitales, apoyando la consolidación de los derechos de los campesinos andinos de Ayopaya a través de la titulación de una extensa región –toda la provincia de Ayopaya– en carácter de TCO. En el Altiplano sur, también apoya a la FRUTCAS en los mecanismos de control comunal sobre el acceso a recursos como tierra y agua, dado que la minera San Cristóbal hace uso de los recursos hídricos del subsuelo (45.000m³ de agua/día) sin que se hayan establecido claramente los impactos a corto y largo plazo. Durante el segundo semestre de 2009, CENDA apoyó los estudios de impacto de estas actividades extractivas o de desposesión⁶, así como también investiga de qué modos las propias estrategias campesinas andinas de manejo y control de los recursos se verían afectadas en este tipo de situaciones o similares.

Es importante avanzar en un proceso dinámico de sistematización y comprensión de este escenario social, político y productivo en torno a los recursos naturales, para poder visibilizar el carácter de las normas del derecho indígena de control existentes, recrearlas frente a nuevas problemáticas, comprender las relaciones e interacciones entre los derechos sociales respecto a los derechos colectivos, contribuir en la profundización del proceso de apropiación y control colectivo sobre la tierra y los recursos naturales y, fundamentalmente, sumar esfuerzos para la defensa de los derechos colectivos constitucionalizados y lograr su vigencia en la normativa secundaria por desarrollarse a partir de la nueva Constitución.

a.2. Autonomías y Gestión Territorial

La autonomía representa el ejercicio de gobierno propio sobre el territorio y las propias formas de vida comunitaria, es la posibilidad de desarrollar capacidad gubernativa de los

⁵ Por ejemplo, son los casos de la comunidades del suroeste potosino con la Minera San Cristobal, de los Ayllus de Pacajes con la Empresa Minera de Coro Coro, el territorio Mosestenes (CPILAP) y otros con la exploración petrolera (hidrocarburos), los casos de Cachuela Esperanza y otras comunidades del Norte Amazónico con los mega proyectos hidroelectricos, el caso de la Minera Jindal en el Mutún, las comunidades afectadas por construcción de carretera Cochabamba-Beni y otras.

⁶ Ver Harvey 2003; Regalsky 2008; Spence 1999.

actores territoriales; dotarse de normativa propia, ejercer control social, recrear una identidad propia y un desarrollo definido desde adentro. Está centrada en las dinámicas de organización y movilización de los pueblos, planteándose como un derecho fundamental de reconstitución identitaria y centrada en la historia y experiencia de los pueblos y comunidades campesinas indígenas/originarias; así como en las prácticas de vida colectiva vecinales.

El país ingresará en un intenso proceso de construcción de normativas relacionadas con las autonomías, tierra-territorio, en el que CENDA realizará el acompañamiento a las organizaciones campesinas indígenas originarias en la construcción de sus propuestas orientadas a garantizar y resguardar los derechos conquistados e incorporados en el nuevo texto constitucional.

Estrechamente vinculada a la autonomía está la gestión territorial, que define la organización, el manejo y resguardo del espacio territorial y de los recursos con que cuenta, sobre la base de una estrategia colectiva de desarrollo. Básicamente tiene que ver con el ámbito político y el administrativo, es decir, la normatividad comunitaria, la organización de la autoridad legítima, el control administrativo y fiscalización de recursos. El ámbito referido a la base material se relaciona con los recursos naturales y productivos, acceso a la tierra, riego, suelo, semillas y recursos de biodiversidad, sistemas productivos, sostenibilidad, producción, mercado. Finalmente, el ámbito de acceso y control de los procesos educativos, de salud, tenencia y calidad de vivienda, acceso a servicios básicos.

b. Objetivo Educativo Territorial

Se ha implementado un proceso de interaprendizaje e investigación sobre estrategias campesinas indígenas y urbanas de manejo de los recursos y el espacio vital, que aporten a la construcción de un modelo de desarrollo para la vida así como al debate y elaboración de la normativa derivada de la nueva Constitución Política del Estado

b.1. Educación para la Gestión Territorial

La formación de recursos humanos para la gestión territorial ha permitido el surgimiento de liderazgos que se han destacado tanto a nivel local, regional como nacional, en funciones administrativas, de representación parlamentaria, elaboración de políticas, representación ante la AC y otros espacios vinculados con la formulación de políticas educativas.

La Escuela de Etnodesarrollo Andino, EEA, impulsada por la institución, constituye un espacio de diálogo e interaprendizaje rural-urbano, orgánico-académico, local-global sobre la problemática tierra-territorio, gestión de los recursos naturales, seguridad y soberanía alimentaria y estrategias de manejo del riesgo climático que proporcionarán elementos a ser considerados en la construcción del nuevo modelo de desarrollo para la vida.

b.2. Investigación Acción

Se concibe la investigación como un proceso de interaprendizaje (construcción del conocimiento en el que los actores negocian conflictivamente significados y prácticas) y capacitación, en permanente relación con la realidad a través de la acción concreta. Es decir, que no se conciben procesos puramente académicos, sino de interrelación con el entorno a través de la acción implicada de los sujetos.

3.3. Líneas de Acción

Las líneas de acción constituyen los pilares fundamentales de todo el accionar institucional. En este Programa, se han definido tres líneas de acción: comunicación, interaprendizaje y capacitación e investigación acción.

3.3.1. Comunicación

Promueve y da sostenibilidad a la interacción con las comunidades y el público en general, a través de los diferentes medios y materiales de comunicación que tradicionalmente tiene CENDA y que son el espacio de retroalimentación, tanto institucional como comunitaria.

En este sentido, el periódico Conosur Ñawpaqman juega un papel importante en la generación de espacios de reflexión, información y de opinión tanto de las comunidades campesinas indígenas originarias, de sectores urbano populares como de la propia institución. Debido a su amplia aceptación, en los últimos dos años se ha expandido el área de cobertura geográfica, así como la cobertura poblacional, estando presente en muchos espacios del ámbito periurbano del departamento de Cochabamba. El suplemento infantil Añaskitu, incorpora entre su población a niñas y niños de las áreas rurales, donde es utilizado como material educativo de aula y como un canal de expresión lúdica de sus inquietudes y experiencias de su realidad.

En otro ámbito, el trabajo de comunicación digital ha logrado posicionar a la institución en un ámbito de cada vez mayor dinamismo, donde el portal www.constituyentesoberana ha llegado a ser un referente especializado en el campo virtual en lo que respecta a la problemática coyuntural de la tierra, el territorio y los recursos naturales vinculado a los derechos y demandas campesinas indígenas/originarias. Igualmente el portal institucional, www.cenda.org, a pesar de sus limitaciones es también lugar de consulta en cuanto a los temas de especialización de CENDA.

Es importante que todos los componentes del Programa, socialicen sus experiencias a través de los medios y materiales de comunicación con los que cuenta CENDA, y que al mismo tiempo, las comunidades y sectores periurbanos, encuentren en estos, el espacio que les permite posicionar sus demandas, opiniones, etc. vinculadas con los temas que les preocupan y que están en la mesa de debate local, regional y nacional.

Estos diversos espacios, deben ser utilizados para socializar, crear espacios de reflexión, informar acerca de las acciones que se vayan desarrollando en el marco del Programa, así como en el ámbito de las diferentes organizaciones, pueblos y comunidades. Para especificar, las principales son:

- * Medios escritos: Periódico Conosur Ñawpaqman; suplemento infantil Añaskitu; suplementos especiales.
- * Medios radiales: programas difundidos en radios aliadas como Pío XII, CEPRA y otros.
- * Medios digitales: portal web de CENDA y de la Alianza Interinstitucional CEJIS-CENDA-CEDIB
- * Talleres de reflexión y debate

3.3.2. Interaprendizaje y Capacitación

Interaprendizaje no quiere decir socialización de información ni adoctrinamiento, sino un proceso de construcción de conocimientos en el que los actores negocian conflictivamente significados y prácticas. En este sentido, el interaprendizaje no puede darse desde el discurso, sino desde las prácticas concretas que comprometen a los colectivos e individuos en los procesos de control y gestión territorial y en la defensa de los derechos colectivos y sociales de los pueblos. Es decir, se trata de un aprendizaje entre actores que se construye desde el involucramiento en las temáticas de interés, necesidad y priorización de la población.

Por proceso de interaprendizaje, entonces, nos referimos a un tipo de interacción educativa caracterizada por la construcción dialogada, horizontal y, por ello mismo, conflictiva del conocimiento. Un interaprendizaje que se desarrolla en el desafío permanente de implicarse en los procesos concretos y de construir relaciones interculturales equitativas.

Desde la óptica del interaprendizaje CENDA aborda los eventos de capacitación, debate y análisis temáticos dirigidos a la población participante, así como las acciones de comunicación y los procesos de construcción de propuestas de normativas y de gestión territorial, en el entendido de que estos son procesos en los cuales se construye conocimiento y orientaciones para la acción junto al otro (en este caso la población “participante”) y en retroalimentación con él, desde una dinámica dialógica. De este modo se hacen los máximos esfuerzos para superar la lógica del “experto profesional” que enseña y posee certezas indiscutibles y calificadas sobre la realidad, frente a los otros que aprenden y que no poseen o tienen conocimiento limitado y precario, a pesar de ser los protagonistas de esa realidad.

3.3.3. Investigación Acción

La metodología y la labor institucional están articuladas en gran medida por la investigación, especialmente con la investigación acción participativa, consecuente con el enfoque multidisciplinario y de interaprendizaje en distintos niveles y ámbitos: entre lo rural y urbano; el saber local y el saber académico; entre lo local, nacional y global.

La investigación-acción es entendida como la exploración y la comprensión de la realidad desde la acción comprometida y en terreno, donde el investigador se implica y participa en dicha realidad para construir conocimiento sobre ella. La investigación-acción permite a CENDA superar el empirismo y desde su práctica concreta, conocer, sistematizar y conceptualizar con solvencia para abordar las mismas problemáticas que hacen a su labor institucional.

En el marco del presente Programa, se han previsto tres ámbitos de investigación-acción a desarrollarse desde la Escuela de Etnodesarrollo:

* La autoinvestigación en las comunidades: con base en la “oralidad”, la práctica y el saber comunal. Es la construcción desde el conocimiento campesino originario/indígena-campesino originario/indígena, protagonizada por los mismos actores. Se visibiliza a través de los Centros de Educación Alternativa (CEAs) apoyados por CENDA.

* Los procesos de investigación e interaprendizaje con las comunidades u organizaciones territoriales, mediante espacios educativos, de aprendizaje intercultural, en los que se combina lo “riguroso” (investigación-acción) con lo “comunal”. Es el ámbito dinamizado especialmente por tesis universitarias que se incorporan a CENDA y se articulan como apoyo docente al CEA Suma Sartawi, sobre la base de convenios con universidades y centros académicos de donde provienen.

* La investigación “académica” a cargo de profesionales y especialistas, en diálogo estrecho con los anteriores procesos; también en convenio con centros académicos y alianzas interinstitucionales.

Los temas de investigación son:

* Formas y modalidades de acceso a la tierra: es importante, por un lado conocer las dinámicas estatales de ordenamiento territorial, y por otro conocer las dinámicas locales en torno al acceso a la tierra, para entender la interrelación entre ambas y las relaciones de poder implícitas.

* Gestión política de los espacios vitales o territorio: las normas de control y acceso a la tierra permitirán profundizar las prácticas y estrategias de apropiación de otros recursos. Es importante promover la reflexión en torno a la relación entre derecho colectivo y derecho individual, además incorporando el tratamiento de las relaciones de género, a partir de las diferentes experiencias que puedan ser investigadas.

* Migración: no se puede desconocer que la migración rural-rural, rural-urbana, urbana-urbana, es un proceso histórico que ha ido configurando la dinámica sociocultural de personas, comunidades, barrios, etc. Este hecho resulta en lo que se denomina el “doble domicilio”, donde los actores (familias, hombres y mujeres, hijos e hijas) mantienen contacto con sus comunidades de origen, son migraciones estacionales en una dirección u otra.

* Gestión de los recursos naturales y manejo del riesgo climático: tomando en cuenta los diferentes niveles autonómicos establecidos en la NCPE y que definen los niveles de gestión de los RRNN, y la intervención de diversos actores, externos e internos que ejercen presión

sobre la explotación de los recursos naturales, renovables y no renovables⁷. Muy ligado a este proceso, se encuentran las estrategias campesinas indígenas de manejo del riesgo climático y la predicción climática para regular su producción⁸.

* Procesos de diferenciación social: generados a partir de la participación directa de ciertos sectores de las comunidades u organizaciones territoriales en instancias de poder político local, regional y nacional.

Por otro lado, se ha considerado que la sistematización de experiencias institucionales y de otros sectores, constituye otra fuente de conocimiento y de rescate de las lecciones aprendidas de la experiencia. Por ello, se ha previsto realizar diversos trabajos de sistematización que aporten en la construcción del modelo de desarrollo para la vida, en la gestión y control territoriales, de los recursos naturales, y de todos los temas definidos como importantes para el trabajo institucional.

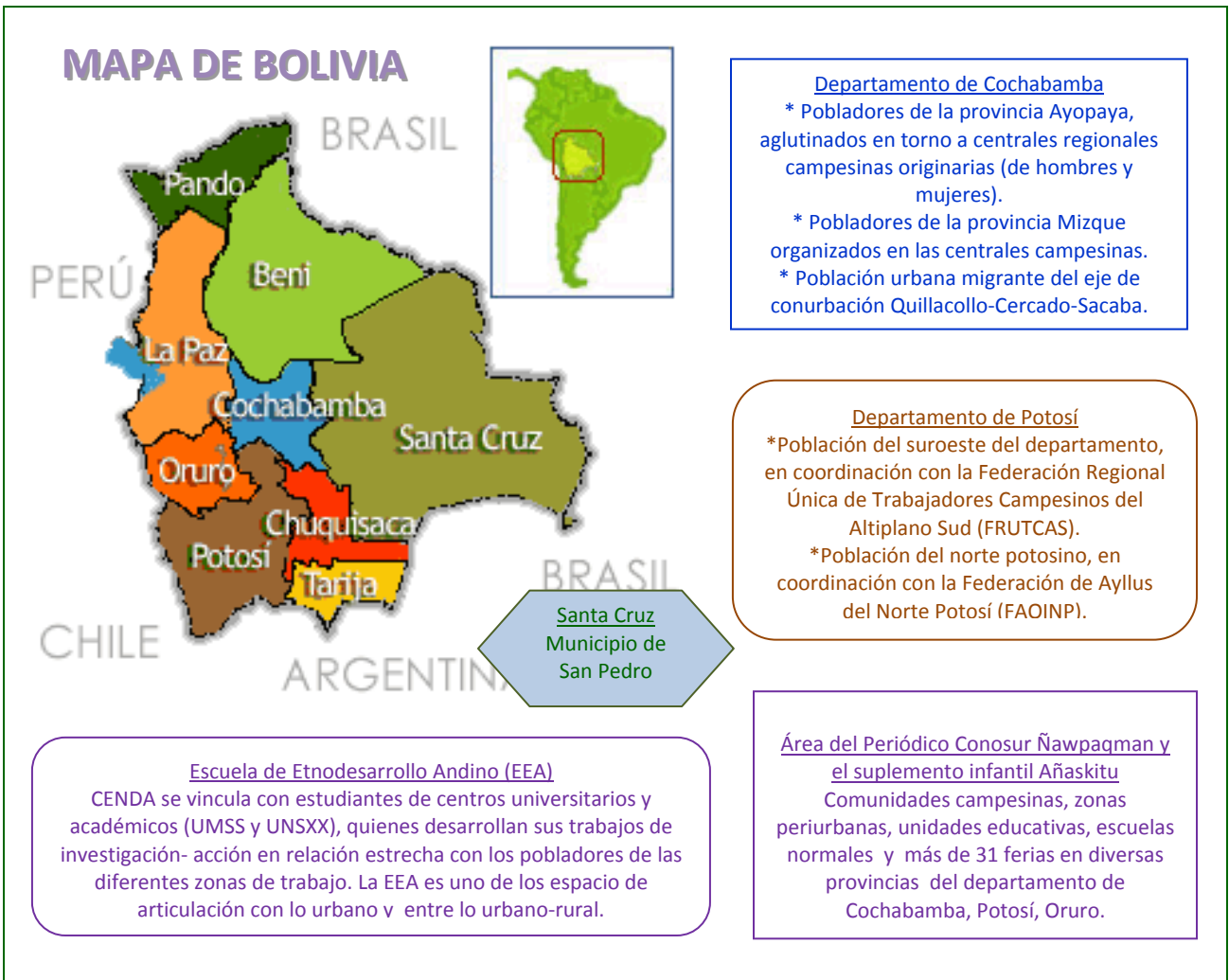
3.4. Cobertura del programa

La cobertura del presente programa abarca principalmente el departamento de Cochabamba y en mejor intensidad a Potosí y el Norte Integrado de Santa Cruz; con impactos y coordinación a nivel nacional a través del apoyo a la incidencia política de las organizaciones sociales matrices en el marco del proceso post-constituyente y el seguimiento a los conflictos socio-ambientales en territorios indígenas.

Su acción se centra en la población campesina e indígena y barrios periurbanos con fuerte presencia de migrantes rurales o en situación de doble domicilio rural-urbano, llegando a beneficiar aproximadamente a 15000 personas de forma directa y a 60000 de forma indirecta, entre hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas.

⁷Desde varios años atrás CENDA realiza un seguimiento a la problemática de las actividades mineras en comunidades o territorios campesinos indígenas, a través del caso de la Minera San Cristobal (sur oeste potosino) y el conflicto minero que se desarrolló en Raqaypampa, cuya sistematización analítica concluyó el 2009 brindando conclusiones importantes a cerca de las limitaciones y desafíos que enfrentan las comunidades campesinas indígenas frente a las expectativas de sus propios habitantes para explotar los recursos mineros existentes al interior de sus territorios.

⁸ CENDA hace un seguimiento de los cambios en las prácticas productivas, así como de las estrategias sociales que los campesinos andinos tienen como respuesta al cambio climático. Este seguimiento se viene realizando desde fines de los 1980s y está reflejado en el periódico Conosur, que cada año realiza un concurso campesino de predicción climática. CENDA participa activamente de la Plataforma Nacional frente el Cambio Climático, organizado en Bolivia hace un año y medio, el cual ha desarrollado varios eventos alrededor de este tema en coordinación con las instituciones que actúan al respecto, por ejemplo CIPCA, Agua Sustentable. CENDA apoya activamente a la coordinadora de la Plataforma –que es ex directora de CENDA–. A través de la Plataforma, se realizarán actividades conjuntas con contrapartes peruanas. CENDA ha publicado un sumario de las investigaciones en Regalsky y Hosse (2009) y está preparando la actualización de dicha publicación para ser presentada durante la Cumbre Mundial de los Pueblos que se realiza en Cochabamba, abril 2010. Por otra parte CENDA está en contacto con la Universidad de Newcastle Upon Tyne y la University College of London, con personal de los departamentos de geografía en ambas se está estudiando el establecimiento de convenios de investigación y la organización de un taller internacional, sobre políticas de desarrollo y gestión sostenible de los recursos naturales, que se realizará con el fin de definir, justamente, las pautas de investigación y la metodología a emplear.



3.5. Metodología de implementación

CENDA desarrolla su trabajo a través del establecimiento de acuerdos con la población participante por lo general a demanda de las mismas, las cuales tienen que ver con un requerimiento colectivo. La puerta de entrada a una comunidad o sector social es la organización territorial de base que los articula: sindicato campesino, capitanía, ayllu, junta vecinal y otros; en algunos casos también la organización inmediatamente superior que los representa, como subcentrales (conjunto de varios sindicatos), justas de distrito (conjunto de junta vecinales de una zona), etc. Desde allí se establece una coordinación con sus dirigentes o representantes, se planifican las actividades y se definen o firman convenios de colaboración interinstitucional⁹. En estos quedan establecidos el objetivo común que da origen a un

⁹ A nivel de sus organizaciones mayores sucesivas (centrales regionales, provinciales, departamentales e incluso nacionales) CENDA participa e informa sobre sus convenios y acciones siempre y cuando sea necesario y se lo soliciten. En los últimos tres años CENDA establece una relación menos frecuente y directa con las dirigencias departamentales y nacionales (la cúpula) de las organizaciones campesinas indígenas, debido a que la instancia que los aglutinaba (el Pacto de Unidad) y a la cual CENDA acompaña como institución de apoyo, junto a otras ONGs., se ha desarticulado; además porque los dirigentes cupulares han quedado subordinados a la agenda gubernamental, se concentran en la promoción personal de sus

trabajo conjunto, el compromiso de las partes y los tiempos previstos. En ocasiones estos convenios no quedan necesariamente escritos, pero si refrendados públicamente, tratando de seguir siempre la lógica de las normas y procedimientos propios de las mismas comunidades¹⁰.

Igualmente, la conformación de alianzas interinstitucionales con otras organizaciones no gubernamentales en torno a temáticas, intereses u objetivos comunes, resultan un recurso importante para sumar esfuerzos e incrementar la efectividad de sus acciones. Asimismo, cuando es necesario, se establecen espacios de coordinación con las diferentes instancias de poder local y regional. El interaprendizaje, la investigación-acción y la comunicación testimonial y viva en la oralidad son la base de su enfoque metodológico multidisciplinario.

El actual Programa requerirá poner en práctica este enfoque metodológico en su máxima expresión, aunque el Objetivo Político Territorial se desarrollará fundamentalmente a través de procesos de interaprendizaje y de la comunicación testimonial. En cambio el Objetivo Educativo Territorial requeriría tanto del interaprendizaje y de la investigación-acción, propiciadas desde la Escuela de Etnodesarrollo y en articulación con los CEA, que la institución apoya en el marco de un sistema de formación comunal en gestión territorial indígena, en convenio con los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOs) y centros académicos, como la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y la Universidad Nacional Siglo XX¹¹.

Ambos objetivos se implementarán simultáneamente con la misma prioridad e intensidad y estableciendo retroalimentación entre ambos, pero considerando también que cada campo configurado por ellos tienen un ritmo específico y, en buena medida, demanda acciones y herramientas particulares.

Encaminados por el Programa, las actividades institucionales se desarrollarán siguiendo Planes Operativos Anuales (POAs), diseñados al iniciar cada gestión con participación de todo el equipo institucional, mediante un taller de evaluación y planificación institucional anual.

liderazgos para optar cargos públicos y han perdido contacto con sus bases. En esta situación CENDA opta por un trabajo más de base precisamente para ver y comprender los procesos de transformación social, operadas supuestamente en el país, desde las mismas comunidades de base y cuánto de sus necesidades y aspiraciones reflejan la acción de sus dirigencias cupulares (departamentales y nacionales).

¹⁰ Este procedimiento permite que los participantes asuman responsabilidad, sus representantes se impliquen y garanticen el desarrollo de las acciones acordadas. Los compromisos de CENDA tienen que ver normalmente con la facilitación y acompañamiento técnico de los procesos, de evaluar su desempeño y de realizar las planificaciones concertando con los participantes directos, considerando la situación de mujeres y hombres.

¹¹ El CEA Suma Sartawi es un espacio para la formación de jóvenes y adultos en la zona norte de Ayopaya, con sede central en la comunidad de Calientes; se compone de tres subcentros itinerantes que se instalan por un ciclo (tres años) en las comunidades que así lo demanden y requieran. Cuenta con reconocimiento del sistema educativo nacional, por tanto implementa un currículo diversificado orientado al tema de la gestión territorial indígena, complementado con el programa curricular nacional. El Suma Sartawi está encabezado por un directorio formado por el CENAQ (Consejo Educativo de la Nación Quéchua), centrales regionales campesinas implicadas (Calientes, Icari, Altamachi y Choro) y CENDA. Por reglamento interno, el Director del Centro es un comunario de la zona. Al cabo de tres años los participantes reciben el título de Bachiller en Humanidades y Técnicos en gestión territorial indígena.

En el primer trimestre del tercer año (2012), se llevará adelante la evaluación externa tanto cualitativa como financiera del Programa, cuyos resultados orientarán la construcción de un nuevo Programa.

La implementación y el seguimiento de los POAs se realiza a través de diversos instrumentos: visitas de campo, reuniones de evaluación con la población participante, reuniones semanales de seguimiento y planificación entre todo el equipo técnico, elaboración de informes semestrales, tanto narrativos como financieros.

Un aspecto central y novedoso del Programa es que, en uno de sus vértices se complementará y retroalimentará con el Programa interinstitucional planteado por las contrapartes bolivianas de ICCO&KIA en su componente Democracia y Construcción de Paz (CEDLA, CENDA, CERDET, CIDEM, Fundación Tierra, ISEAT y UNITAS). Para ello la institución se acogerá con rigor a los mecanismos, acuerdos y planificación establecidos en el marco de dicho Programa.

3.6. Marco conceptual

El Programa tiene su sustento teórico en algunos conceptos esenciales para comprender la dinámica del quehacer institucional y su relacionamiento con la población participante. El marco conceptual, está en permanente reflexión por la dinámica institucional, de la propia población involucrada y de la sociedad en su conjunto.

a. Soberanía popular

La soberanía popular se concretiza a través de las “decisiones democráticamente tomadas por comunidades urbanas y rurales sobre todo su espacio vital” (Cf. Estatuto Raqaypampa). Se entiende que la autoridad reside legítimamente en el pueblo, en cada una de las personas individuales o colectivas que componen el Estado. En ese sentido, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en el ejercicio y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. En el contexto de la lucha de los pueblos campesinos indígenas/originarios se ha hecho el siguiente cuestionamiento: ¿es legítima esta estructura de representación política a través de los partidos políticos, que es la forma a través de la cual se organiza el Estado boliviano y el Estado-nación a nivel global?

Ese es el punto clave que han puesto en cuestión los pueblos campesinos indígenas/originarios desde el momento en que empiezan a reclamar su derecho al territorio, porque en la práctica el derecho al territorio no solamente significa el derecho de acceso a los recursos; es ubicarse frente a los procesos privatizadores, a la transformación neoliberal del Estado y a la intromisión creciente de las multinacionales dentro de sus espacios vitales

para arrebatarle los recursos que son justamente necesarios y absolutamente vitales para la existencia de esos pueblos.

No solamente se refiere al acceso a los recursos, se refiere al tema de cómo se ejerce la autoridad territorial y ésta no sólo se refiere a los recursos naturales, se refiere a la sociedad que ocupa ese territorio; por eso estamos hablando de cómo los pueblos campesinos indígenas/originarios, y las poblaciones vecinales periurbanas, en forma creciente en este último período empiezan a reclamar por la ilegitimidad del Estado-Nación para representarlos y para ejercer poder en nombre de ellos.

En realidad lo que plantean estos pueblos no es simplemente la devolución de su territorio o el ejercicio de su territorialidad, sino es la transformación del concepto de soberanía, de manera que lo que plantean es, en otras palabras, la devolución de la soberanía a los pueblos; éste no es ni más ni menos que el principio democrático más general que se supone está establecido por la humanidad a partir de los siglos XVIII-XIX, mediante la cual todos suponemos que la democracia implica el ejercicio de la soberanía por el pueblo.

Entonces, los pueblos campesinos indígenas/originarios, más precisamente, en realidad son el sector más avanzado que está peleando por la transformación del Estado, por la transformación democrática del Estado, por la devolución de soberanía a los pueblos. Efectivamente la nueva CPE es un salto enorme en ese sentido, porque en primer lugar reconoce la libre determinación, si bien lo restringe a los pueblos indígenas preexistentes a la colonia, sin embargo ese principio democrático que establece la Constitución sí es un avance no sólo para los pueblos campesinos indígenas/originarios, sino para todos los pueblos bolivianos y latinoamericanos.

b. Modelo de desarrollo para la vida (etnodesarrollo)

Entendido como un nuevo modelo con características propias, que rompe con concepciones de desarrollo unilaterales. El etnodesarrollo surge a partir de la comprensión de la diversidad de realidades del país como una totalidad, pero también de sus identidades propias, que tienen que ver con su cultura, cosmovisión, lógicas de ocupación del espacio, formas de producción y reproducción de la vida y dinámicas de relacionamiento con los otros.

Se centra en el fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades y pueblos que asientan y fortalecen sus características colectivas, requiere del establecimiento de los nexos o puentes más satisfactorios de los patrones de ordenamiento económico y social centrado en los lazos sociales y la reciprocidad con el intercambio mercantil. El desarrollo para la vida implica colaboración entre actores y posee, en este sentido, un carácter integral; es decir, está pensado para el beneficio colectivo e individual sin subordinamientos ni procesos desiguales de distribución.

El desarrollo para la vida, es un proceso de creación colectiva conceptual, que implica profundización en la investigación, comprensión de las realidades múltiples, acciones concretas en esa realidad y generación de capacidades para afrontar las dificultades internas

de la comunidad local, así como los nuevos retos del país y del mundo. Denota una propuesta de desarrollo con las características propias que imprime la identidad y un proyecto de vida propio, que se traduzca en gran medida en la seguridad y soberanía alimentaria, en el bienestar y condiciones de equidad de la población.

El desarrollo para la vida implica buscar y consolidar las mejores interfaces viables entre sistemas distintos, de tal manera que los pueblos y comunidades campesinas indígenas/originarias puedan relacionarse con las lógicas de mercado, desde una perspectiva beneficiosa o, por lo menos, de resistencia o respuesta activa a los aspectos desestructurantes de su sobrevivencia.

c. Espacio vital y territorio

El espacio es un sistema de “localizaciones”. Por tanto, en este sistema, una locación pueden ser real o imaginaria, pero se halla y puede ser señalada en un punto específico, el cual es situado, referenciado, desde el conjunto de las otras locaciones con las que se interconecta de manera dinámica en el tiempo y en sus límites. Así entendido, el espacio alude más a un mapa “vivo”.

El territorio es un sistema de relaciones entre actores y/o sujetos, es decir, una dinámica social que se desarrolla sobre un espacio específico, un espacio con el cual mantiene una relación dialéctica. De aquí que podemos decir que el territorio alude a un sistema de relaciones espacializadas entre actores y/o sujetos, históricamente definidas. Por tanto, se trata de un sistema también dinámico y con fronteras identificables pero en ocasiones difusas, tenues y movibles. Así, un territorio se transforma en el tiempo, e incluso puede llegar a desaparecer como tal (en el sentido de desarticularse como sistema específico, diferenciado).

Los actores que intervienen en este sistema de relaciones, no lo hacen de manera voluntaria, sino impulsados por circunstancias coyunturales e históricas y en torno a un factor concreto, que puede llamarse "recursos". Son relaciones de fuerza, que se tensionan desde las posiciones que ocupan y con las estrategias que detentan los actores. Esto nos lleva a ubicar dos aspectos fundamentales del concepto territorio: su carácter político y económico, con todas las dimensiones de contradicciones, antagonismos y conflictividad que ello connota.

Por ello, al analizar un territorio, es importante identificar quién tiene el control sobre el acceso a los recursos y el espacio, es decir, quién tiene la jurisdicción para ejercer autoridad sobre ese territorio, cuáles son las relaciones de poder existentes en su interior. Este es un elemento central en la demanda de los pueblos indígenas originarios campesinos, el momento de demandar tierra-territorio, autonomía territorial, en el marco de un estado plurinacional con pluralismo jurídico.

d. Relaciones de Género

Desde un enfoque territorial, los roles sociales construidos hacen que hombres y mujeres se vinculen de manera particular y diferente con los espacios que habitan, y desde esa diferencia se establece una complementariedad u horizontes comunes, lo cual lógicamente no libra de tensiones, paradojas y subordinaciones a la relación de género establecidas en un lugar y tiempo específicos.

Los conocimientos, intereses y necesidades de hombres y mujeres, sus capacidades de acción, su posibilidad de acceso a los recursos y sus responsabilidades en la vida cotidiana, los enfrentan de forma diferencial a sus espacios vitales, donde las mujeres ocupan también un lugar destacado en la generación, apropiación y control de los mismos; desde allá, en la reproducción de la familia y el tejido social, aunque pocas veces logran reconocimiento y visibilidad protagónica.

En este entendido, comprender, construir o reforzar un espacio vital supone tomar en cuenta las relaciones de género específicas que contiene, identificar cómo ese espacio se organiza para reproducir o subvertir las subordinaciones condicionadas por dichas relaciones; todo para contribuir a que las mujeres ocupen un lugar de igualdad y de empoderamiento, desde sus diferencias, en comunidad y para la acción colectiva. Pues si un territorio es un sistema de relaciones sociales, que incluye valores y expresa estructuras sociales, económicas y políticas, abordar las relaciones de género permite identificar y deconstruir las relaciones de poder existentes en dicho sistema; en este caso, en la intersección de ambas dimensiones, vale decir, territorio y género.

3.7. Fortalecimiento institucional

a. Sistema administrativo financiero

El soporte de la gestión institucional del Programa se desarrollará sobre la base del sistema administrativo y financiero validado permanentemente de acuerdo a los requerimientos y especificidades de CENDA. Para ello cuenta con un servicio informático de contabilidad terciarizado, a través del cual se realiza los registros contables, individuales, por proyecto, obteniendo Estados Financieros mensuales, así como el Estado Financiero Consolidado del Programa general¹². Para incrementar la agilidad del procesamiento y reforzar el control interno de la información, a partir de enero de 2010 este servicio se realizará en la institución, incorporando en nuestro sistema administrativo y financiero un paquete informático adecuado.

Tomando en cuenta la actualización permanente en las nuevas normas tributarias y normas de personal, CENDA seguirá con la aplicación y cualificación de sus procedimientos de control interno para el buen funcionamiento operativo y administrativo institucional, mediante las

¹² Los registros contables se efectúan de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

siguientes herramientas: Manual de Normas y Procedimientos Internos y Buró de Formularios Administrativos.

Anualmente CENDA seguirá contratando los servicios de una firma boliviana de Contadores Públicos para realizar el trabajo de auditoría externa. Una de las acciones que apunta a cualificar nuestro sistema administrativo financiero es la participación activa del equipo de administración institucional en la Mesa de Administradores y Contadores impulsada por ICCO & KiA, donde se recibe capacitación contante; además participa en el curso de especialización superior Desarrollo de Capital Social y Gerencia en ONGs (Universidad Andina Simón Bolívar).

b. Equipo técnico

En cuanto al personal técnico, la articulación como equipo institucional y la identificación de sus miembros con los objetivos de la institución se reforzarán mediante un proceso de reflexión y discusión interna continua sobre las temáticas y acciones que implica el Programa Trienal, así como sobre el objetivo institucional, el lugar y la articulación de CENDA con la dinámica social que hoy caracteriza al país y (re)configura a los actores sociales que beneficia y con los que interactúa.

Mediante este proceso, el desafío en este ámbito es reafirmar en el nuevo contexto la filosofía institucional y orientado por ella lograr la consolidación de un equipo con efectiva cohesión, proactividad, apertura y formación a través de un enfoque de acción del aprender haciendo, tomando en cuenta que la reorganización institucional de julio de 2008 ha configurado un nuevo equipo que, sin embargo, combina personal con largo recorrido y experiencia en la institución, en igual proporción, con aquellos de mediana y iniciante historia en la misma y/o en la vida laboral.

c. Estrategia de comunicación institucional

Igualmente, como parte del fortalecimiento institucional el presente Programa se iniciará renovando la presencia e interlocución de la institución en el medio, a través del lanzamiento de un portal web con un nuevo diseño que permita informar periódicamente sobre la dinámica institucional y poner su producción a disposición de la población interesada. En un ámbito mayor se diseñará una estrategia de comunicación institucional integral que responda a las condiciones actuales del público beneficiario, cuyo punto de partida y eje central será el periódico Conosur Ñawpaqman, entendiendo que el mayor potencial comunicacional de CENDA para con las comunidades campesinas indígenas –y más recientemente también en los barrios periurbanos de migrantes– se desarrolla a través del mismo.

3.8. Fuentes de financiamiento

CENDA inicia el presente programa institucional con el apoyo financiero de ICCO - Kerk in Actie y CAFOD; además de Broederlijk Delen, ODAM NGO y ACSUR siguiendo proyectos específicos.